



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

Junta 674

Sacó M de Tucumán

160



Just

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

09 ABO 2016

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0920 /5(MEd)
EXPEDIENTE N° 005843/230-I-16.-

VISTO la Resolución Ministerial N° 2345/5 (MEd) de fecha 26 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido instrumento se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico.

Que a fs. 01/07 obra pedido de rectificación de la resolución mencionada formulado por el Rector del Nivel Terciario del Instituto JIM SRL (SE 633-634).

Que a fs. 72/86 la Dirección de Educación Superior y Artística solicita la rectificación de la resolución mencionada, fundando su pedido en que se omitieron espacios curriculares, por lo que se debe rectificar cargas horarias totales y parciales, número de orden de los espacios curriculares y realizar detalle de horas teóricas y prácticas.

Que a fs. 87/147 se acompaña proyecto de modificaciones a practicarse en la citada resolución.

Que a fs. 148 interviene la Secretaria de Estado de Gestión Educativa sin formular observación alguna al presente pedido.

Que el art. 35 de la Ley Provincial de Educación N° 8391 establece: "La Educación Superior comprende los Institutos de Educación Superior, de Formación Docente y de Formación Técnica de gestión estatal o privada, regulados por la normativa nacional y provincial...".

Que el art. 25 de la Ley N° 8450 dispone: "Son funciones del Ministerio de Educación: ...8. Entender en la elaboración, seguimiento y evaluación periódica de los diseños curriculares y de los contenidos básicos de la educación"

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del art. 69 de la

Que a fs. 150 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8450,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

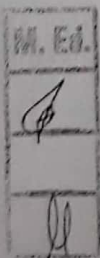
Artículo 1°.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 2345/5 (MEd) de fecha 26 de octubre de 2015, a fin de dejar establecido que el Diseño Curricular Jurisdiccional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En el día 02 de
AUGO 1 de 16

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Lic. ISABEL CRISTINA AMATÉ PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION Ley N° 4537.



GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

TUCUMÁN

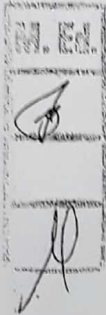
CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **0920** .15(MEd)
EXPEDIENTE N° 005843/230-I-16.-

///... de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 2345/5 (MEd) de fecha 26 de octubre de 2015, es el que se detalla en el Anexo Único que pasa a formar parte integrante de la presente resolución, en razón de lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2°.- La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Artículo 3°.- Comunicar y pasar.-

EAM



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 0920 /5(ME6)

EXPEDIENTE: N° 005843/230-I-16.-

Cont. Anexo Único

///...

- Emprendimientos propios en los rubros impresión, cartelería y señalización, ploteado, serigrafía textil y de merchandising, estampados por sublimación.

2.9 Plan de estudio (organizado por campos de Formación)

NRO ANO	Plan de Estudio: Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico								
	Materias	Horas cátedras semanales	Horas cátedras	Horas reloj	Tipo Formación "G-F", "E", "P"	General	Fundamento	Específica	Práctica
1	1 Taller de Diseño Proyectual I	8	240	160	E	0	0	240	0
	2 Medios Expresivos I	8	240	160	E	0	0	240	0
	3 Estudio de la Forma en la Bidimensión	4	120	80	F	0	120	0	0
	4 Panorama Histórico Social del Diseño y el Arte I	3	90	60	F	0	90	0	0
	5 Psicología General	3	90	60	G	90	0	0	0
	6 Imagen Digital I	2	60	40	F	0	60	0	0
	7 Prácticas Profesionalizantes I	2	60	40	P	0	0	0	60
TOTAL PRIMER AÑO		30	900	600		90	270	480	60
2	1 Taller de Diseño Proyectual II	5	150	100	E	0	0	150	0
	2 Medios Expresivos II	4	120	80	E	0	0	120	0
	3 Estudio de la Forma en la Tridimensión	2	60	40	F	0	60	0	0
	4 Comunicación Visual Gráfica	4	120	80	E	0	0	120	0
	5 Panorama Histórico del Diseño y el Arte II	3	90	60	F	0	90	0	0
	6 Psicología Social	3	90	60	F	0	90	0	0
	7 Imagen Digital II	2	60	40	F	0	60	0	0
	8 Diseño Editorial	3	90	60	E	0	0	90	0
	9 Prácticas Profesionalizantes II	2	60	40	P	0	0	0	60
TOTAL SEGUNDO AÑO		28	840	560		0	360	480	60
3	1 Taller de Diseño Proyectual III	6	180	120	E	0	0	180	0
	2 Medios Expresivos III	4	120	80	E	0	0	120	0
	3 Medios Audiovisuales Digitales	4	120	80	E	0	0	120	0
	4 Aplicación Tecnológica	4	120	80	E	0	0	120	0
	5 Deontología Profesional	2	60	40	G	60	0	0	0
	6 Traducción Técnica de Textos en Inglés	2	60	40	F	0	60	0	0
	7 Emprènedurismo en las comunicaciones visuales	2	60	40	G	60	0	0	0
	8 Taller de Diseño Gráfico para la Inclusión	2	60	40	F	0	60	0	0
	9 Prácticas Profesionalizantes III	5	150	100	P	0	0	0	150
TOTAL TERCER AÑO		31	930	620		120	120	540	150
TOTALES		89	2670	1780		210	690	1500	270
					Porcentaje	8%	26%	56%	10%
					Mínimo	5%	20%	45%	10%

MANEJO DE...
SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ed.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION